



Consejo Económico y Social

Distr. limitada
15 de mayo de 2018
Español
Original: inglés

Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal

27º período de sesiones

Viena, 14 a 18 de mayo de 2018

Proyecto de informe

Relator: Sr. Jawad Ali (Pakistán)

Adición

Debate temático sobre las respuestas de la justicia penal para prevenir y combatir la ciberdelincuencia en todas sus formas, en particular mediante el fortalecimiento de la cooperación en los planos nacional e internacional

1. En sus sesiones 4ª y 5ª, celebradas el 15 de mayo de 2018, y en su 6ª sesión, celebrada el 16 de mayo de 2018, la Comisión examinó el tema 5 del programa, titulado “Debate temático sobre las respuestas de la justicia penal para prevenir y combatir la ciberdelincuencia en todas sus formas, en particular mediante el fortalecimiento de la cooperación en los planos nacional e internacional”. Las deliberaciones se centraron en los subtemas siguientes:

- a) Dificultades actuales;
- b) Posibles respuestas.

2. Para su examen del tema 5 del programa, la Comisión tuvo ante sí una nota de la Secretaría en la que figuraba la guía para el debate temático ([E/CN.15/2018/6](#)).

3. El tema principal del 27º período de sesiones de la Comisión (“Respuestas de la justicia penal para prevenir y combatir la ciberdelincuencia en todas sus formas, en particular mediante el fortalecimiento de la cooperación en los planos nacional e internacional”) había sido decidido por el Consejo Económico y Social en su decisión 2016/241.

4. El debate sobre el subtema 5 a) fue presidido por el Presidente y estuvo dirigido por los siguientes panelistas: Sr. Digaan Joseph Mangena (Sudáfrica), Sr. Jayantha Fernando (Sri Lanka), Sr. Eric do Val Lacerda Sogocio (Brasil), Sr. Markko Künnapu (Estonia) y Sr. Knut Jostein Sætnan (Noruega). El debate sobre el subtema 5 b) fue presidido por el Presidente y estuvo dirigido por los siguientes panelistas: Sr. Feng Xu (China), Sr. Carlos Medina Ramírez (Colombia), Sr. Artur Zavalunov (Federación de Rusia) y Sr. Pedro Verdelho (Portugal).



5. El Presidente formuló una declaración introductoria. También hicieron declaraciones introductorias el Director de la División de Tratados y el Jefe de la Sección de Lucha contra la Ciberdelincuencia y el Blanqueo de Dinero de la UNODC.
6. La representante de Bulgaria formuló una declaración (en nombre de la Unión Europea y de Albania, Andorra, Bosnia y Herzegovina, la ex República Yugoslava de Macedonia, Georgia, Islandia, Liechtenstein, Montenegro, la República de Moldova, San Marino, Serbia, Turquía y Ucrania). El observador del Estado de Palestina formuló una declaración en nombre del Grupo de los Estados Árabes. También formularon declaraciones los representantes de la Arabia Saudita, Alemania, la India, los Estados Unidos de América, el Pakistán, México, Irán (República Islámica del), la Federación de Rusia, Cuba, Serbia, Indonesia, China y el Japón, Francia y Sudáfrica.
7. Observadores del Canadá, el Iraq, España, Viet Nam, Bélgica, Liechtenstein, la República Árabe Siria, Filipinas, Argelia, Tailandia, Kuwait, Nigeria, Turquía, Omán, Azerbaiyán, Australia y los Países Bajos, también formularon declaraciones.
8. En la 5ª sesión de la Comisión la Sra. Geraldine Byrne Nason, Presidenta de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, formuló una declaración por videoconferencia.
9. El observador de la Liga de los Estados Árabes hizo una declaración.
10. También formuló una declaración el observador de la Asamblea Parlamentaria del Mediterráneo.

A. Resumen de la Presidencia

11. A continuación se presenta el resumen de los puntos más destacados preparado por el Presidente. El resumen no fue objeto de negociación.

Dificultades actuales

12. Muchos oradores destacaron que la ciberdelincuencia seguía aumentando, lo que presentaba problemas para los legisladores y los encargados de formular políticas. Las amenazas que planteaba la ciberdelincuencia en sus diferentes formas eran polifacéticas y multidimensionales, y afectaban no solo a los ciudadanos, sino también a las empresas y a los Gobiernos.
13. Muchos oradores expresaron su preocupación por la creación de una compleja economía sumergida digital en la que los datos informáticos eran el producto, y por el papel facilitador de la ciberdelincuencia en la comisión de diversas formas de delincuencia organizada transnacional y de terrorismo.
14. Varios oradores observaron que la computación en la nube planteaba algunas dificultades para los profesionales de la justicia penal, en particular en lo que respectaba a la ley aplicable y a la jurisdicción penal. Solicitar datos informáticos de otras jurisdicciones resultaba difícil debido a la ubicación desconocida de esos datos y a las demoras en las respuestas, que a menudo superaban el período de retención de datos, lo que podía dar lugar a la destrucción de pruebas electrónicas clave. También se resaltó la doble incriminación como una dificultad para la cooperación internacional.

Posibles respuestas

15. En respuesta a los retos que planteaba la ciberdelincuencia, muchos oradores proporcionaron información actualizada sobre sus medidas preventivas y sus iniciativas de reforma legislativa, por ejemplo, sobre penalización y pruebas electrónicas.
16. Muchos oradores subrayaron que la cooperación internacional era esencial para luchar eficazmente contra el delito cibernético, habida cuenta del carácter transnacional y rápidamente cambiante de esa forma de delincuencia.

17. Muchos oradores resaltaron la necesidad de responder rápida y eficazmente a las solicitudes de asistencia judicial relacionadas con las pruebas electrónicas. Un orador sugirió modificaciones legislativas para permitir el acceso lícito a los datos en los casos en los que solo se conocía un conjunto de posibles ubicaciones de esos datos (es decir, cuando se encontraban en una ubicación indeterminada), prestando el debido respeto a la soberanía y la territorialidad de los Estados.

18. Muchos oradores pidieron que se adoptaran medidas urgentes, entre otras cosas, intercambiando información y mejores prácticas, desarrollando y actualizando leyes sustantivas y de procedimiento, utilizando de modo más eficaz y eficiente las alianzas público-privadas (incluso para la prevención de la ciberdelincuencia, la reunión de pruebas electrónicas y la eliminación de datos), reforzando mecanismos de cooperación internacional (como las redes activas las 24 horas) y organizando actividades de fomento de la capacidad. A ese respecto, varios oradores expresaron su aprecio por la labor de la UNODC de prestación de asistencia técnica específica a los países que la solicitaban, mediante su Programa Mundial contra el Delito Cibernético.

19. Numerosos oradores subrayaron la importancia de los esfuerzos encaminados a aumentar la capacidad de las autoridades nacionales competentes para hacer frente a la ciberdelincuencia y a las dificultades relacionadas con las pruebas electrónicas. Exhortaron a los Estados y a los proveedores de asistencia técnica a que intensificaran la labor de creación de capacidad y sensibilización entre los profesionales. Algunos oradores informaron sobre las medidas de creación de capacidad, que habían adoptado en sus jurisdicciones, dirigidas a las autoridades encargadas de hacer cumplir la ley y al poder judicial. En particular, algunos oradores recomendaron que la promulgación de legislación nueva fuera acompañada de medidas de capacitación adecuadas.

20. Varios oradores hicieron referencia al valor de los instrumentos regionales e internacionales existentes, como la Convención contra la Delincuencia Organizada y el Convenio sobre la Ciberdelincuencia del Consejo de Europa (Convenio de Budapest), y la necesidad de mejorar la aplicación de esos instrumentos. Varios oradores se refirieron a la preparación de un segundo protocolo de ese Convenio que abarcaría las pruebas electrónicas “en la nube”.

21. Algunos oradores reiteraron que se necesitaban respuestas nuevas, como por ejemplo, un nuevo instrumento jurídico universal o global en el marco de las Naciones Unidas. Un orador hizo referencia al proyecto de convención de las Naciones Unidas sobre cooperación en la lucha contra la ciberdelincuencia, que su Gobierno había presentado en 2017.

22. Muchos oradores resaltaron el valor añadido del Grupo de Expertos encargado de realizar un Estudio Exhaustivo sobre el Delito Cibernético, de carácter intergubernamental y de composición abierta, encargado de realizar un estudio exhaustivo del problema del delito cibernético y las respuestas de los Estados Miembros, la comunidad internacional y el sector privado frente a ese fenómeno, como la única plataforma en las Naciones Unidas para el intercambio de información con miras a examinar opciones para fortalecer las actuales respuestas jurídicas o de otra índole frente al delito cibernético en los planos nacional e internacional y proponer respuestas nuevas.

B. Curso práctico sobre las respuestas de la justicia penal para prevenir y combatir la ciberdelincuencia en todas sus formas, en particular mediante el fortalecimiento de la cooperación en los planos nacional e internacional

23. La primera sesión del Comité Plenario, celebrada el 14 de mayo de 2018, estuvo dedicada a un curso práctico sobre el tema “Respuestas de la justicia penal para prevenir y combatir la ciberdelincuencia en todas sus formas, en particular mediante el fortalecimiento de la cooperación en los planos nacional e internacional”. El curso estuvo organizado por los institutos de la red del programa de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal, y fue presidido por la Primera

Vicepresidenta de la Comisión y moderado por un representante del Instituto Australiano de Criminología, que forma parte de la red del programa de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal.

24. El Director de la División de Tratados de la UNODC formuló una declaración introductoria. Presentaron ponencias panelistas de la Universidad de Cardiff (Reino Unido), la Universidad de Leeds (Reino Unido), la Universidad de Melbourne (Australia), la Universidad Monash (Australia), la Universidad Normal de Beijing, el Instituto Australiano de Criminología, el Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia (UNICRI), el Instituto Coreano de Criminología, el Centro Internacional para la Prevención de la Criminalidad y la UNODC. Durante las deliberaciones, formuló una declaración el representante de la Federación de Rusia. Formularon declaraciones de clausura la Primera Vicepresidenta de la Comisión y el representante del Instituto Australiano de Criminología.
